



Firmado digitalmente por
Tomás Donoso Pérez.
El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.

ORD : N° 45 /2025.-

ANT : CLUB DE VOLEIBOL
INDEPENDIENTE DE QUILLOTA.

MAT : Envía antecedentes de Persona
Jurídica.

INSCRIPCIÓN REGISTRO CIVIL: 76439.-

QUILLOTA, 26 de Febrero 2025.-

DE : TOMAS DONOSO PEREZ - SECRETARIO MUNICIPAL(S).-
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

A : KATTY ARAGÓN ARAGÓN.
JEFA UNIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO

Habiendo transcurrido el plazo legal de 20 días sin haber recibido información de reclamación ante el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso (TER), cumpro con remitir a ese Servicio los antecedentes de la Organización denominada “**CLUB DE VOLEIBOL INDEPENDIENTE DE QUILLOTA**” personalidad jurídica N°756, del Registro Municipal de Organizaciones **FUNCIONAL**.

El expediente contiene lo siguiente:

1. Solicitud de la **ACTUALIZACION DE DIRECTIVA** de Persona Jurídica sin fin de Lucro, debidamente suscrita.
2. Acta de Elección de Directorio de 27 de Enero de 2025.
3. Acta de Depósito Municipal 29 de Enero de 2025.
4. Certificado Definitivo Municipal 30 de Enero de 2025.



Firmado Electrónicamente por
Tomás Donoso Pérez
Secretario Municipal(s)
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe